



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 253/2016

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2017, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 27 UNIDADES DEPORTIVAS EN LA CD. CHIHUAHUA VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD, LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO. Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LOS CC. ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y EL ARQ. LEV CORONEL DE LA ROSA EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO, EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: 253/2016 P.D. DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: \$1,163,200.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2016-PDM-33FM-MU-281
2017-PDM-33FMREF/16-MU-009

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuviscar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6539 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 253/2016

PERIODO DE
EJECUCION:

CONTRATO ORIGINAL 30 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	FIANZA	No. 1313-00181-2	FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016	IMPORTE \$134,931.19
---	--------	------------------	----------------------------------	-------------------------

BITÁCORA

FECHA DE INICIO 30/11/2016

FECHA DE CIERRE 31/12/2016.

RELACIÓN DE PAGOS DE ESTIMACIONES:

CONTRATO ORIGINAL

ESTIMACION	IMPORTE
ESTIMACIÓN 1	\$684,591.84
ESTIMACIÓN 2	\$478,608.09
SUBTOTAL	\$1,163,199.93
I.V.A	\$186,111.99
TOTAL	\$1,349,311.92

EN RELACIÓN AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE **\$0.08 C/IVA**.

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

ASÍ COMO TAMBIÉN SE HACE CONSTAR QUE EL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA EL ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA ARQ. LEV CORONEL DE LA ROSA.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva. C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6539 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 253/2016

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ma. del Carmen Mendoza R

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Lev Coronel de la Rosa

ARQ. LEV CORONEL DE LA ROSA
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

Eduardo Raynal Prieto

ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvíscar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6539 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 253/2016 PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE 27 UNIDADES DEPORTIVAS EN
LA CD. CHIHUAHUA VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LOS CC. ING. JAVIER VILLARREAL POSADA EN CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, LA ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y EL ARQ. LEV CORONEL DE LA ROSA EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO, QUIEN ENTREGA. PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 253/2016 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 27 UNIDADES DEPORTIVAS EN LA CD. CHIHUAHUA VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD.

En Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **17 de enero de 2017**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **29 de Noviembre de 2016**, se formalizó contrato de Obra Pública No. **253/2016** con el contratista **ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO**, por un monto de **\$1,163,200.00 (Un millón ciento sesenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** más el correspondiente



Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra **REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 27 UNIDADES DEPORTIVAS EN LA CD. CHIHUAHUA VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD.**

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$1,163,199.93 (Un millón ciento sesenta y tres mil ciento noventa y nueve pesos 93/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **VOLUMETRIA SEGÚN ESTIMACIONES.**

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, se entregaron los importes correspondiente al anticipo previa entrega de la garantía por parte del contratista, cantidad que fue amortizada con cargo a las estimaciones presentadas por el contratista, así como la garantía de cumplimiento.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **17 de enero de 2017.**



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ARQ. LEV CORONEL DE LA ROSA
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 253/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 27 UNIDADES DEPORTIVAS EN LA CD. CHIHUAHUA VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Subdirección de Infraestructura Social

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 27 UNIDADES DEPORTIVAS EN LA CD. CHIHUAHUA VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD

Finiquito de los Trabajos

Nº	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES CONTRATO	P. UNITARIO	IMPORTE	VOLUMEN EJECUTADO	VOLUMEN REAL EJECUTADO
1	ACABADOS	0	0	\$ -	\$ -	0.00	0.00
1.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA ACRILICA MARCA OSSEL PLATA EN GRADAS INC. LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y SELLADOR	m2	3550	\$ 48.24	\$ 171,252.00	3,550.00	171,252.00
1.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA ACRILICA MARCA OSSEL PLATA EN MUROS DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO INC. LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA SU CORRECTA APLICACIÓN Y SELLADOR	m2	14890.04	\$ 48.24	\$ 718,295.53	14,890.04	718,295.53
1.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LINEAS DE CANCHAS DE USOS MULTIPLES DE 5 CMS DE ANCHO INC. LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE PINTURA COMEX TOP-DEPORTIVO.	ml	7571.1	\$ 24.82	\$ 187,914.70	7,571.10	187,914.70
1.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE MARCA OSSEL PLATA EN TECHUMBRES METALICAS, BANCAS Y DETALLES INC. LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	m2	98	\$ 80.00	\$ 7,840.00	98.00	7,840.00
1.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE MARCA OSSEL PLATA EN TUBERIAS DE BARANDAL DE GRADAS, ESCALERAS Y JUEGOS INC. LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION.	ml	1593	\$ 48.90	\$ 77,897.70	1,593.00	77,897.70
					SUBTOTAL \$ 1,163,200.00	\$ 1,163,199.93	\$ 1,163,199.93
					IVA \$ 186,112.00	\$ 186,111.99	\$ 186,111.99
					TOTAL \$ 1,349,312.00	\$ 1,349,311.92	\$ 1,349,311.92

Se levanta el presente finiquito, a las 12:00 hrs. en Chihuahua, Chih., el día 17 de Enero de 2017 según contrato de obra pública 253/2016.

POR EL CONTRATISTA

POR EL CONTRATANTE

ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO

ARQ. LEV CORONEL DE LA ROSA